AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BARAHONA

Resolución Municipal No. 01 - 2025

Que aprueba el permiso de uso de suelo para la construcción de la Plaza Comercial Magnolia"

CONSIDERANDO: *Que el proyecto Plaza Comercial Magnolia contribuirá al desarrollo económico, comercial y social del municipio de Barahona, generando empleos y fortaleciendo la infraestructura local.*

CONSIDERANDO: *Que se han evaluado los impactos sociales, ambientales y urbanos del proyecto, determinando que este cumple con los requisitos legales y técnicos necesarios.*

VISTO: *La solicitud presentada por el ciudadano [Nombre del solicitante], titular de la cédula de identidad y electoral número [número de cédula], para el otorgamiento del permiso de uso de suelo con fines de construcción del proyecto* ***Plaza Comercial Magnolia.***

VISTO: *Los planos y documentos anexos que describen las características técnicas y arquitectónicas del referido proyecto, y que cumplen con los requisitos establecidos por las normativas urbanísticas municipales.*

VISTO: *La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, que regula las atribuciones de los ayuntamientos en cuanto a la planificación urbana y el uso de suelo.*

R E S U E L V E:

PRIMERO: *Aprobamos como al efecto se Aprueba el* ***permiso de uso de suelo*** *solicitado por el ciudadano* ***Radhamez Pérez Carvajal,*** *titular de la cedula de identidad y* ***electoral # 018-0005608-5,*** *para la construcción de la Plaza Comercial Magnolia, conforme a los planos y documentos técnicos presentados.*

SEGUNDO: *Autorizar al Departamento de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Municipal de Barahona a emitir las certificaciones necesarias para el inicio del proyecto, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos.*

Tercero: *Esta resolución entrará en vigor a partir de su aprobación y publicación, quedando el Honorable Concejo de Regidores a disposición para resolver cualquier duda o conflicto relacionado con su implementación.*

DADO Y FIRMADO *en la sala de sesiones del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Barahona, a los Siete (07) días del mes de febrero del año 2025.*

POR EL HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES:

PRESIDENTE CONSEJO DE REGIDORES

Ricardo Dominci Feliz
Presidente del Concejo Regidores

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL BARAHONA, R.D.

Denzel Yuliane Gren Alcántara
Secretario del Concejo Regidores